



## Sección IV. Procedimientos judiciales JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE A CORUÑA

**5805**

*Ejecución de Títulos Judiciales 243 / 2016*

D. JUAN REY PITA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de A CORUÑA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000243 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JOSE BENITO GARCIA ARES, contra la empresa CONSULTORIA LNA 2015, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado se ha dictado decreto de fecha 23.05.17, pudiendo interponerse recurso directo de revisión, en el plazo de tres días, haciéndosele saber que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSULTORIA LNA 2015, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de LAS ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En A CORUÑA, a veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

